AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	21	07	000	P01624

FACTURA: 002-003-000003821

CESION DE PARTICIPACIONES

GLOBALEMPO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

PIEDRA YONE MARITZA

A FAVOR DE:

PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL

CUANTIA: 400.oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO**, comparecen: los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL**, de ocupación estudiante, los cónyuges **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE**, de ocupación estudiante,; el señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO** de estado civil casado, de ocupación Ing. civil, el señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL**, de estado civil soltero, de ocupación jornalero y todos de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliados en el cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos, y de paso por la parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno,

Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte: comparecen: los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL**, de ocupación estudiante, los cónyuges **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE**, de ocupación estudiante,; el señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO** de estado civil casado, de ocupación Ing. civil, el señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL**, de estado civil soltero, de ocupación jornalero y por sus propios derechos a quien en adelante se les podria llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes están domiciliados en el cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos, y de paso por la parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el treinta y uno de octubre del dos mil once, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, el dieciocho de noviembre del año dos mil once; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.** Celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a los señores: los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL**, los cónyuges **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE**,; para

que cedan las participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de dicha compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, **a)** los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL,** cede la totalidad de una (01) participación que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, a favor del señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL, b)** los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL,** cede la totalidad de tres (03) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO. c)** los conyugues **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE,** cede la totalidad de trescientas noventa y seis (396) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO.** Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, queda integrado así:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA C.C.171008617-2	4	0	0	0
PIEDRA YONE MARITZA C.C. 110237289-1	396	0	0	0
PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO C.C. 110332303-4	0	399	399	399

CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL C.C.170487718-0	0	1	1	1
TOTAL	400	400	400	400

TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $400).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

C.C. 171008617-2

NOTARIA PRIMERA
PROTOCOLO
CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

C.C.170821308-5

PIEDRA YONE MARITZA

C.C. 110237289-1

PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

C.C.110144044-2

CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL

C.C.170487718-0

PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

C.C.110332303-4

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta **TERCERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su celebración.- **DOY FE**

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
PROTOCOLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: 1710086172
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ATIENCIA SALTOS
CARMEN GRIMANEZA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SARTO DOMINGO
STO DOMINGO DE LOS COLS
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casado
JOSE MIGUEL
RAMON MIGUEZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ATIENCIA SEGUNDO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SALTOS ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LAGO AGRIO
2011-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-28

E444444444

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0231 1710086172
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
CASCALES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 6
EL DORADO DE CASCALES
PARROQUIA
ZONA: 1

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

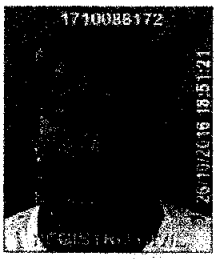

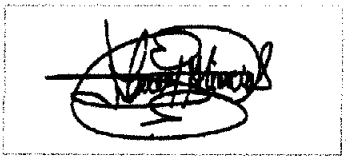

Número único de identificación: 1710086172

Nombres del ciudadano: ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: ATIENCIA SEGUNDO MIGUEL

Nombres de la madre: SALTOS ROSA ELENA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:51:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-ecb17e96dc4c4db

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 17082130_5

APELLIDOS Y NOMBRES: RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO: ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA CUMBARATZA

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-01-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado CARMEN GRIMANEZA ATIENCIA S

BACHILLERATO — OPERADOR EQ. PESADO — E1333I2222

RAMON LUIS

IÑIGUEZ MAURA

LAGO AGRIO 2011-07-05

2021-07-05

NOTARIA PRIMERA
PROTOCOLO
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

005

005 - 0118 — 1708213085

NÚMERO DE CERTIFICADO — CÉDULA

RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

SUCUMBIOS — PROVINCIA — CIRCUNSCRIPCIÓN

CASCALES — CANTÓN — EL DORADO DE CASCALES — PARROQUIA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

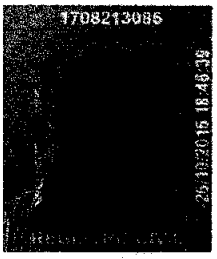

Número único de identificación: 1708213085

Nombres del ciudadano: RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/CUMBARATZA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERADOR EQ. PESADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: RAMON LUIS

Nombres de la madre: IÑIGUEZ MAURA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 18:46:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-eb8671faa089408

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA
PROTOCOLO
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

CIUDADANIA 110297659
PIEDRA TONE MARITZA
LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/
01 DICIEMBRE 1968
0014 00026 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968

SECUNDARIA V4443V4442
GONZALO PELAEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
GRACIELA PIEDRA
LOJA
25/05/2016

0132781

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

PIEDRA TONE MARITZA
SUCUMBIOS CUYABENO
TARAPOA TARAPOA
SANCION Multa 34 CodRep 8 Total 34
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

3758557

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102372891

Nombres del ciudadano: PIEDRA YONE MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: PIEDRA GRACIELA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:50:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-f4aac6dc45274c0

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

E4343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PELAEZ JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD TOLEDO ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

110144044-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PELAEZ ABAD
GONZALO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VILCABAMBA /VICTORIA/

FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
YONE MARITZA
PIEDRA

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁST…

005

005 - 0257
NÚMERO DE CERTIFICADO

1101440442
CÉDULA

PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CUYABENO
CANTÓN

TARAPOA
PARROQUIA

1
ZONA

(I) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
Dr. Jose Maria … Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101440442

Nombres del ciudadano: PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/VILCABAMBA /VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA YONE MARITZA

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: PELAEZ JOSE VICENTE

Nombres de la madre: ABAD TOLEDO ANGELA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 18:06:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-5c9e3dcbdcd9438

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

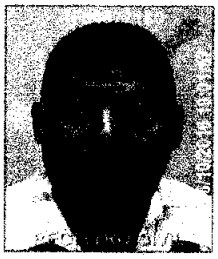

Número único de identificación: 1704877180

Nombres del ciudadano: CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/LITA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: CANTICRUZ RAFAEL

Nombres de la madre: GARCIA EUDOCIA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:42:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-17cc0ebdd5f145d

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1103323034

CIUDADANÍA

PELAEZ PIEDRA
DIEGO GONZALO

LOJA
LOJA

CASADO
ENRIQUETA

PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

PIEDRA YUNA MARITZA

LOJA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Berrezueta Toledo
CANTÓN CUENCA

005

005 - 0268 1103323034

PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
CUYABENO
LAGOA
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103323034

Nombres del ciudadano: PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMON ATIENCIA ERIKA GEOMARA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

Nombres de la madre: PIEDRA YONE MARITZA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:38:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-d53328f50bae4b3

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GLOBALEMPO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2016.

En el cantón Lago Agrio, a 25 días del mes de Octubre del 2016, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** Los siguientes socios:

El señor **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA,** con número de cedula de ciudadanía 171008617-2, con cuatro (4) participaciones.

La señora **PIEDRA YONE MARITZA,** con número de cedula de ciudadanía 110237289-1, con trescientas noventa y seis (396) participaciones.

Preside la sesión, la señora Presidente **PIEDRA YONE MARITZA** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el articulo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La renuncia irrevocable al cargo de GERENTE GENERAL de la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA,** lo cual se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Nombrar como nuevo GERENTE GENERAL al señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO**, lo cual se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

El señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO**, acepta el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable al cargo de **PRESIDENTE** de la señora **PIEDRA YONE MARITZA**, lo cual se pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

CUARTO PUNTO: Nombrar como nuevo PRESIDENTE al señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL,** lo cual se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

El señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL,** acepta el cargo de **PRESIDENTE,** de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**

QUINTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA** la cesión de una (1) participación que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL,** por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA** la cesión de tres (03) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO,** por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **PIEDRA YONE MARITZA** la cesión de trescientas noventa y seis (396) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO,** por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA
C.C. 171008617-2

PIEDRA YONE MARITZA
C.C. 110237289-1

2016	21	01	01	000077
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

DI TRES COPIAS

W/L

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el treinta y uno de Octubre del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GLOBALEMPO CIA. LTDA,** celebrada en la Notaria Primera del cantón de Cuyabeno, el veintiséis de Octubre del dos mil dieciséis; La cesión de (01) una participaciones de los cónyuges: **ATIENCIA SALTOS GRIMANEZA Y RAMON IÑIGUEZ JOSÉ MIGUEL;** a favor del señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL.-** La cesión de (03) tres participaciones de los cónyuges: **ATIENCIA SALTOS GRIMANEZA Y RAMON IÑIGUEZ JOSÉ MIGUEL;** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO.-** La cesión de (396) trescientos noventa y seis participaciones de los cónyuges: **PIEDRA YONE MARITZA y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE;** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO.-** que poseen en la **COMPAÑÍA GLOBALEMPO CIA. LTDA.-** Doy fe.- Nueva Loja, hoy siete de noviembre del 2016.

DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

G.A.D.M. LAGO AGRIO

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **TRES**, Folio: Dieciseis, bajo el Número: Dieciseis y anotado en el repertorio general con el número: Mil ochocientos ochenta, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por: **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA, PIEDRA YONE MARITZA** a favor de los señores: **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO Y CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL.**

Nueva Loja, 7 de noviembre de 2016

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 26003
HORA: 15:21:21

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	21	07	000	P01624

FACTURA: 002-003-000003821

CESION DE PARTICIPACIONES

GLOBALEMPO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

PIEDRA YONE MARITZA

A FAVOR DE:

PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL

CUANTIA: 400.oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO**, comparecen: los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL**, de ocupación estudiante, los cónyuges **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE**, de ocupación estudiante,; el señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO** de estado civil casado, de ocupación Ing. civil, el señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL**, de estado civil soltero, de ocupación jornalero y todos de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliados en el cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos, y de paso por la parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno,

Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte: comparecen: los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL**, de ocupación estudiante, los cónyuges **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE**, de ocupación estudiante,; el señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO** de estado civil casado, de ocupación Ing. civil, el señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL**, de estado civil soltero, de ocupación jornalero y por sus propios derechos a quien en adelante se les podria llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes están domiciliados en el cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos, y de paso por la parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el treinta y uno de octubre del dos mil once, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, el dieciocho de noviembre del año dos mil once; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.** Celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a los señores: los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL**, los cónyuges **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE**,; para

que cedan las participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de dicha compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, **a)** los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL,** cede la totalidad de una (01) participación que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, a favor del señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL, b)** los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL,** cede la totalidad de tres (03) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO. c)** los conyugues **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE,** cede la totalidad de trescientas noventa y seis (396) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO.** Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, queda integrado así:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA C.C.171008617-2	4	0	0	0
PIEDRA YONE MARITZA C.C. 110237289-1	396	0	0	0
PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO C.C. 110332303-4	0	399	399	399

CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL C.C.170487718-0	0	1	1	1
TOTAL	400	400	400	400

TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $400).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

C.C. 171008617-2

NOTARIA PRIMERA
PROTOCOLO
CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

C.C.170821308-5

PIEDRA YONE MARITZA

C.C. 110237289-1

PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

C.C.110144044-2

CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL

C.C.170487718-0

PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

C.C.110332303-4

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta **TERCERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su celebración.- **DOY FE**

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
PROTOCOLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: 1710086172
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ATIENCIA SALTOS
CARMEN GRIMANEZA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SARTO DOMINGO
STO DOMINGO DE LOS COLS
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casado
JOSE MIGUEL
RAMON MIGUEZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ATIENCIA SEGUNDO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SALTOS ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LAGO AGRIO
2011-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-28

E444444444

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0231 1710086172
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
CASCALES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 6
EL DORADO DE CASCALES
PARROQUIA
ZONA: 1

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

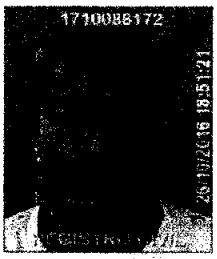

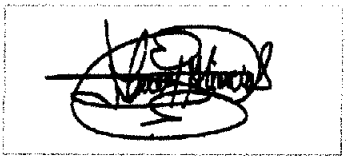

Número único de identificación: 1710086172

Nombres del ciudadano: ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: ATIENCIA SEGUNDO MIGUEL

Nombres de la madre: SALTOS ROSA ELENA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:51:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-ecb17e96dc4c4db

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA
PROTOCOLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON IÑIGUEZ
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
CUMBARATZA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN GRIMANEZA
ATIENCIA S

170821308-5

BACHILLERATO
OPERADOR EQ. PESADO
RAMON LUIS
IÑIGUEZ MAURA
LAGO AGRIO
2011-07-05
2021-07-05

E1333I2222

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María
Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

006
006 - 0118 1708213085
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

SUCUMBIOS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CASCALES EL DORADO DE
CANTÓN CASCALES
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

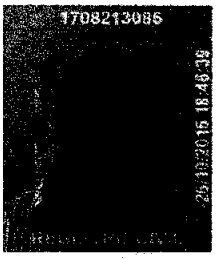

Número único de identificación: 1708213085

Nombres del ciudadano: RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/CUMBARATZA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERADOR EQ. PESADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: RAMON LUIS

Nombres de la madre: IÑIGUEZ MAURA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 18:46:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-eb8671faa089408

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA
PROTOCOLO
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

CIUDADANIA 11029?659

PIEDRA TONE MARITZA
LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/
?? DICIEMBRE 1968
00?? 0014 00026 P
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968

CASADO GONZALO PELAEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
GRACIELA PIEDRA
LOJA
25/05/2016

0132781

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrezueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014

PIEDRA TONE MARITZA

TARAPOA TARAPOA

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

3758557

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102372891

Nombres del ciudadano: PIEDRA YONE MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: PIEDRA GRACIELA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:50:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-f4aac6dc45274c0

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL

E434312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PELAEZ JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD TOLEDO ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 110144044-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PELAEZ ABAD
GONZALO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VILCABAMBA /VICTORIA/

FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
YONE MARITZA
PIEDRA

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0257
NÚMERO DE CERTIFICADO

1101440442
CÉDULA

PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

CUYABENO
CANTÓN

TARAPOA
PARROQUIA

1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Bermeo Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101440442

Nombres del ciudadano: PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/VILCABAMBA /VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA YONE MARITZA

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: PELAEZ JOSE VICENTE

Nombres de la madre: ABAD TOLEDO ANGELA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 18:06:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-5c9e3dcbdcd9438

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

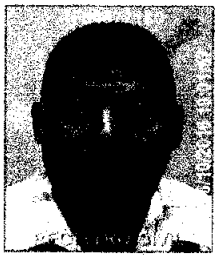

Número único de identificación: 1704877180

Nombres del ciudadano: CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/LITA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: CANTICRUZ RAFAEL

Nombres de la madre: GARCIA EUDOCIA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:42:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-17cc0ebdd5f145d

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1103323034

CIUDADANÍA

PELAEZ PIEDRA
DIEGO GONZALO

LOJA
LOJA

CASADO
ENRIQUETA

PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

PIEDRA YUNA MARITZA

LOJA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Berrezueta Toledo
CANTÓN CUENCA

005

005 - 0268 1103323034

PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
CUYABENO
LAGOA
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103323034

Nombres del ciudadano: PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMON ATIENCIA ERIKA GEOMARA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

Nombres de la madre: PIEDRA YONE MARITZA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:38:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-d53328f50bae4b3

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GLOBALEMPO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2016.

En el cantón Lago Agrio, a 25 días del mes de Octubre del 2016, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** Los siguientes socios:

El señor **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA,** con número de cedula de ciudadanía 171008617-2, con cuatro (4) participaciones.

La señora **PIEDRA YONE MARITZA,** con número de cedula de ciudadanía 110237289-1, con trescientas noventa y seis (396) participaciones.

Preside la sesión, la señora Presidente **PIEDRA YONE MARITZA** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el articulo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La renuncia irrevocable al cargo de GERENTE GENERAL de la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA,** lo cual se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Nombrar como nuevo GERENTE GENERAL al señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO**, lo cual se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

El señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO**, acepta el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable al cargo de **PRESIDENTE** de la señora **PIEDRA YONE MARITZA**, lo cual se pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

CUARTO PUNTO: Nombrar como nuevo PRESIDENTE al señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL,** lo cual se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

El señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL,** acepta el cargo de **PRESIDENTE,** de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**

QUINTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA** la cesión de una (1) participación que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL,** por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA** la cesión de tres (03) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO,** por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **PIEDRA YONE MARITZA** la cesión de trescientas noventa y seis (396) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO,** por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA
C.C. 171008617-2

PIEDRA YONE MARITZA
C.C. 110237289-1

2016	21	01	01	000077
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

DI TRES COPIAS

W/L

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el treinta y uno de Octubre del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GLOBALEMPO CIA. LTDA,** celebrada en la Notaria Primera del cantón de Cuyabeno, el veintiséis de Octubre del dos mil dieciséis; La cesión de (01) una participaciones de los cónyuges: **ATIENCIA SALTOS GRIMANEZA Y RAMON IÑIGUEZ JOSÉ MIGUEL;** a favor del señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL.-** La cesión de (03) tres participaciones de los cónyuges: **ATIENCIA SALTOS GRIMANEZA Y RAMON IÑIGUEZ JOSÉ MIGUEL;** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO.-** La cesión de (396) trescientos noventa y seis participaciones de los cónyuges: **PIEDRA YONE MARITZA y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE;** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO.-** que poseen en la **COMPAÑÍA GLOBALEMPO CIA. LTDA.-** Doy fe.- Nueva Loja, hoy siete de noviembre del 2016.

DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

G.A.D.M. LAGO AGRIO

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **TRES**, Folio: Dieciseis, bajo el Número: Dieciseis y anotado en el repertorio general con el número: Mil ochocientos ochenta, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por: **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA, PIEDRA YONE MARITZA** a favor de los señores: **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO Y CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL.**

Nueva Loja, 7 de noviembre de 2016

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 26003
HORA: 15:21:21

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	21	07	000	P01624

FACTURA: 002-003-000003821

CESION DE PARTICIPACIONES

GLOBALEMPO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

PIEDRA YONE MARITZA

A FAVOR DE:

PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL

CUANTIA: 400.oo

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Tarapoa, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO**, comparecen: los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL**, de ocupación estudiante, los cónyuges **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE**, de ocupación estudiante,; el señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO** de estado civil casado, de ocupación Ing. civil, el señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL**, de estado civil soltero, de ocupación jornalero y todos de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, domiciliados en el cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos, y de paso por la parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno,

Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte: comparecen: los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL**, de ocupación estudiante, los cónyuges **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE**, de ocupación estudiante,; el señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO** de estado civil casado, de ocupación Ing. civil, el señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL**, de estado civil soltero, de ocupación jornalero y por sus propios derechos a quien en adelante se les podria llamar también "Cesionarios"; Los comparecientes están domiciliados en el cantón Sucumbíos, provincia de Sucumbíos, y de paso por la parroquia Tarapoa, Cantón Cuyabeno, Provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbíos, por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el treinta y uno de octubre del dos mil once, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, el dieciocho de noviembre del año dos mil once; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.** Celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad autorizar a los señores: los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL**, los cónyuges **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE**,; para

que cedan las participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de dicha compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, **a)** los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL,** cede la totalidad de una (01) participación que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, a favor del señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL, b)** los cónyuges **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA Y RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL,** cede la totalidad de tres (03) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO. c)** los conyugues **PIEDRA YONE MARITZA Y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE,** cede la totalidad de trescientas noventa y seis (396) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO.** Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, queda integrado así:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA C.C.171008617-2	4	0	0	0
PIEDRA YONE MARITZA C.C. 110237289-1	396	0	0	0
PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO C.C. 110332303-4	0	399	399	399

CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL C.C.170487718-0	0	1	1	1
TOTAL	400	400	400	400

TERCERA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $1,00)** por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $400).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Abogado Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número uno siete dos cero uno dos siete cero nueve de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mí, el notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

C.C. 171008617-2

NOTARIA PRIMERA
PROTOCOLO
CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

C.C.170821308-5

PIEDRA YONE MARITZA

C.C. 110237289-1

PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

C.C.110144044-2

CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL

C.C.170487718-0

PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

C.C.110332303-4

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta **TERCERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su celebración.- **DOY FE**

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
PROTOCOLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: 1710086172
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ATIENCIA SALTOS
CARMEN GRIMANEZA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SARTO DOMINGO
STO DOMINGO DE LOS COLS
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-03-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casado
JOSE MIGUEL
RAMON MIGUEZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ATIENCIA SEGUNDO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
SALTOS ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LAGO AGRIO
2011-07-28
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-07-28

E444444444

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0231 1710086172
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

SUCUMBIOS
PROVINCIA
CASCALES
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 6
EL DORADO DE CASCALES
PARROQUIA
ZONA: 1

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

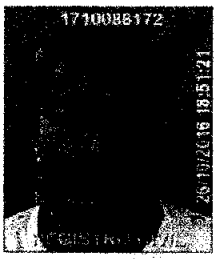

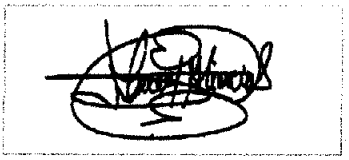

Número único de identificación: 1710086172

Nombres del ciudadano: ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMON INIGUEZ JOSE MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: ATIENCIA SEGUNDO MIGUEL

Nombres de la madre: SALTOS ROSA ELENA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:51:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-ecb17e96dc4c4db

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA 170821308-5
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON IÑIGUEZ
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
CUMBARATZA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMEN GRIMANEZA
ATIENCIA S

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OPERADOR EQ. PESADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IÑIGUEZ MAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-07-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-05

E1333I2222

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María
Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

006
006 - 0118 1708213085
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

SUCUMBIOS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CASCALES
EL DORADO DE CASCALES
CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

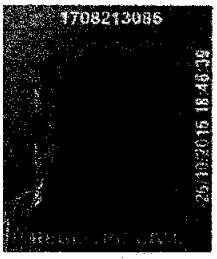

Número único de identificación: 1708213085

Nombres del ciudadano: RAMON IÑIGUEZ JOSE MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/CUMBARATZA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OPERADOR EQ. PESADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: RAMON LUIS

Nombres de la madre: IÑIGUEZ MAURA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 18:46:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-eb8671faa089408

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA
PROTOCOLO
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

CIUDADANIA 110297459
PIEDRA TONE MARITZA
LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/
DICIEMBRE 1968
0014 00026 P
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1968

CASADO GONZALO PELAEZ
SUPERIOR ESTUDIANTE
****
GRACIELA PIEDRA
LOJA
25/05/2016
0132781

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
PIEDRA TONE MARITZA
SUCUMBIOS CUYABENO
TARAPOA TARAPOA
SANCION Multa
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA
3758557

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1102372891

Nombres del ciudadano: PIEDRA YONE MARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1982

Nombres del padre: ----------

Nombres de la madre: PIEDRA GRACIELA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:50:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-f4aac6dc45274c0

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
E4343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PELAEZ JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD TOLEDO ANGELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-11-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 110144044-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PELAEZ ABAD
GONZALO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
VILCABAMBA /VICTORIA/
FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YONE MARITZA
PIEDRA

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0257 1101440442
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

SUCUMBIOS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUYABENO TARAPOA
CANTÓN PARROQUIA ZONA 1

(f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Bermeo Toledo
CANTÓN CUYABENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101440442

Nombres del ciudadano: PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/VILCABAMBA /VICTORIA/

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PIEDRA YONE MARITZA

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: PELAEZ JOSE VICENTE

Nombres de la madre: ABAD TOLEDO ANGELA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 18:06:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-5c9e3dcbdcd9438

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Barrazueta Toledo
CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

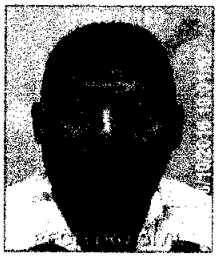

Número único de identificación: 1704877180

Nombres del ciudadano: CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/LITA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ———

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: CANTICRUZ RAFAEL

Nombres de la madre: GARCIA EUDOCIA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:42:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-17cc0ebdd5f145d

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA PRIMERA
DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

1103323034

CIUDADANÍA

PELAEZ PIEDRA
DIEGO GONZALO

LOJA
LOJA

CASADO
ENRIQUETA

PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

PIEDRA YUNA MARITZA

LOJA

NOTARIA PRIMERA
Dr. José María Berrezueta Toledo
CANTÓN CUENCA

005

005 - 0268 1103323034

PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

SUCUMBIOS
PROVINCIA
CUYABENO
LAGOA
PARROQUIA
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103323034

Nombres del ciudadano: PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/MALACATOS /VALLADOLID/

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMON ATIENCIA ERIKA GEOMARA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE

Nombres de la madre: PIEDRA YONE MARITZA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.26 19:38:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-d53328f50bae4b3

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GLOBALEMPO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2016.

En el cantón Lago Agrio, a 25 días del mes de Octubre del 2016, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** Los siguientes socios:

El señor **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA,** con número de cedula de ciudadanía 171008617-2, con cuatro (4) participaciones.

La señora **PIEDRA YONE MARITZA,** con número de cedula de ciudadanía 110237289-1, con trescientas noventa y seis (396) participaciones.

Preside la sesión, la señora Presidente **PIEDRA YONE MARITZA** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el articulo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La renuncia irrevocable al cargo de GERENTE GENERAL de la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA,** lo cual se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: Nombrar como nuevo GERENTE GENERAL al señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO**, lo cual se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

El señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO**, acepta el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable al cargo de **PRESIDENTE** de la señora **PIEDRA YONE MARITZA**, lo cual se pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

CUARTO PUNTO: Nombrar como nuevo PRESIDENTE al señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL,** lo cual se pone a consideración de la Junta General Extraordinaria y Universal; la Junta General luego de revisar la moción la aprueba en unanimidad.

El señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL,** acepta el cargo de **PRESIDENTE,** de la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.**

QUINTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA** la cesión de una (1) participación que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL,** por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA** la cesión de tres (03) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO,** por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza a la señora **PIEDRA YONE MARITZA** la cesión de trescientas noventa y seis (396) participaciones que posee en la compañía **GLOBALEMPO CIA. LTDA.,** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO,** por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA
C.C. 171008617-2

PIEDRA YONE MARITZA
C.C. 110237289-1

2016	21	01	01	000077
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA

DI TRES COPIAS

W/L

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA GLOBALEMPO CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el treinta y uno de Octubre del dos mil once, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, la siguiente **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GLOBALEMPO CIA. LTDA,** celebrada en la Notaria Primera del cantón de Cuyabeno, el veintiséis de Octubre del dos mil dieciséis; La cesión de (01) una participaciones de los cónyuges: **ATIENCIA SALTOS GRIMANEZA Y RAMON IÑIGUEZ JOSÉ MIGUEL;** a favor del señor **CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL.-** La cesión de (03) tres participaciones de los cónyuges: **ATIENCIA SALTOS GRIMANEZA Y RAMON IÑIGUEZ JOSÉ MIGUEL;** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO.-** La cesión de (396) trescientos noventa y seis participaciones de los cónyuges: **PIEDRA YONE MARITZA y PELAEZ ABAD GONZALO VICENTE;** a favor del señor **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO.-** que poseen en la **COMPAÑÍA GLOBALEMPO CIA. LTDA.-** Doy fe.- Nueva Loja, hoy siete de noviembre del 2016.

DR. JUAN CARLOS PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRIO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

G.A.D.M. LAGO AGRIO

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **TRES**, Folio: Dieciseis, bajo el Número: Dieciseis y anotado en el repertorio general con el número: Mil ochocientos ochenta, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por: **ATIENCIA SALTOS CARMEN GRIMANEZA, PIEDRA YONE MARITZA** a favor de los señores: **PELAEZ PIEDRA DIEGO GONZALO Y CANTICRUZ GARCIA SEGUNDO RAFAEL.**

Nueva Loja, 7 de noviembre de 2016

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 26003
HORA: 15:21:21

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio